

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**CONVOCATORIA Nº 28/2019
DE UNA BOLSA PARA BECAS DE FORMACIÓN
PRÁCTICA PARA EL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE
1.	Y3715143J
2.	Y1548922R
3.	53767222F
4.	05445463Y
5.	18068184M
6.	53404271L
7.	05315743Y
8.	70908176G
9.	33561973M
10.	51511422R
11.	47524670T
12.	53733402C
13.	45874816M
14.	54085850Q
15.	X7776446P
16.	55113283Q
17.	11850014T
18.	05443987W
19.	50237396Z
20.	47232408E
21.	50622938F

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	52886436Y	2
2.	51194733E	1

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia del **DNI, NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No estar matriculado en estudios oficiales de Grado (mínimo 48 créditos), Máster (mínimo 36 créditos) o Doctorado en la UCM.
3. No tener superados, al menos un número de créditos equivalente al **primer curso** del plan de estudios del grado en el que se halle matriculado el solicitante para el caso de matriculados en grado
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 20 de junio al 4 de julio**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 19 de junio de 2019.